JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2011 00034 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARTHA CECILIA LEÓN MARURI
Demandado	JHON JAIME LEÓN VÉLEZ Y OTRA
Providencia	2023-S 108
Asunto	Declara extemporánea publicación aviso de remate

Mediante auto del 27 de febrero de 2023[1] se fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate del predio identificado con matrícula 019-17405, embargado, secuestrado y avaluado. La diligencia de remate fue citada para el 30 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m., se ordenó la expedición del respectivo aviso por secretaría del despacho y su publicación por la parte interesada, con el cumplimiento las formalidades expuestas en el artículo 450 del C.G.P.

El 24 de marzo de 2023, el apoderado de la parte demandante allegó constancia de la publicación del aviso de remate[2], anexando fotografía del periódico El Tiempo, en su edición del domingo 19 de marzo de 2023. Respecto de la publicación de este aviso, el artículo 450 del C.G.P. establece: "*El listado se publicará* ***el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate****...".*

Teniendo que la fecha señalada para el remate es 30 de marzo de 2023 y la publicación se hizo el 19 de marzo de 2023, no se da cabal cumplimiento a la disposición antes citada, porque entre el 19 de marzo y el 30 de marzo discurren únicamente 7 días hábiles, por lo que no se daría cumplimiento a la norma procesal y no podrá realizarse la diligencia de remate citada, por no cumplir con los requisitos formales para ello.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

[1] PDF 77
[2] PDF 80

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f469283c1754e80242ea16c17ba00bb60ca248ef4a886dc43264e444baeccb**

Documento generado en 27/03/2023 04:41:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica